



GUÍAS Y SCOUTS  
DE CHILE

2016 

100 AÑOS DEL LOBATISMO SIEMPRE MEJOR!

GUIAS Y SCOUTS DE CHILE  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

REGISTRO 2016

Santiago,  
8 de abril de 2016  
Dirección Ejecutiva • **Circular N° 4-2016**  
**A todas las guadoras, dirigentes y Grupos del país**

Amigas y amigos,

Un saludo afectuoso para todos ustedes.

Los invitamos a darles una mirada al registro institucional en los últimos 5 años.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MIEMBROS	37.638	37.346	40.502	43.590	43.235	49.485

Como el registro de un año se considera desde el 1° de febrero de ese año hasta el 31 de enero del año siguiente, en los 5 años que van desde el 1° de febrero de 2011 hasta el 31 de enero de 2015, la membresía de la Asociación aumentó de 37.638 a 49.485 personas registradas. Esto significa que en 5 años hemos crecido en 11.847 miembros, es decir, 31,48%.

Esto es una muy buena noticia, pero no es suficiente. Para llegar a la meta fijada en nuestra visión para el año 2020, el próximo quinquenio debiéramos ser más de 70.000 guías y scouts, y eso significa un crecimiento de 41.48%.

Agradecemos a todos los Grupos que han inscrito todos sus integrantes, a los que se han vuelto a inscribir en la Asociación y a los nuevos Grupos que surgen cada día. ¡Bienvenidos y felicitaciones a todos!, isigamos así!

Pero tenemos que hacer algo más, y debemos hacerlos desde ahora. Por eso los invitamos a dar al Registro 2016 la mayor importancia posible. Registrarse y registrar a todos nuestros miembros es lo primero que podemos hacer para el desarrollo de nuestra Asociación.

Para facilitar y agilizar el proceso de inscripción de nuestros miembros y la oportuna entrega de credenciales e insignias, la Unidad de Registro Institucional cuenta con la atención de dos personas, por lo que aquellos Grupos autorizados que desean registrarse de manera directa en la Oficina Nacional solo tienen que llenar el formulario que se adjunta y enviarlo a uno de los ejecutivos de registro, según les corresponda:



- **Para la atención de Grupos pertenecientes a la Región Metropolitana**, a la señorita Miriam Gallardo, mail [mgallardo@guiasyscoutschile.cl](mailto:mgallardo@guiasyscoutschile.cl)
- **Para la atención de Grupos pertenecientes a Regiones**, al señor Ricardo Cuello, mail [rcuello@guiasyscoutschile.cl](mailto:rcuello@guiasyscoutschile.cl)

Es importante destacar que el formulario debe ir firmado tanto por el Responsable de Grupo como por el Director de Distrito.

Aquellos Grupos que acuerden registrarse por medio de sus respectivos distritos, deben esperar a que la autoridad territorial que corresponda envíe el Convenio de Atención de Registro Institucional, documento que se adjunta, siempre y cuando el territorio se encuentre con sus rendiciones al día. El plazo para rendir los fondos percibidos durante el año 2015 vence el 31 de mayo de 2016, por ello quienes estén interesados en intermediar deberán presentar sus rendiciones a la brevedad posible y no esperar hasta la fecha señalada. El 1º de junio les indicaremos los nombres de los distritos que no hayan rendido en plazo, los que a partir de esa fecha, y mientras no rindan, no podrán intermediar, por lo que la inscripción deberá ser realizada directamente en la Oficina Nacional.

Los valores que deben girarse a la Oficina Nacional, se deben depositar en la cuenta corriente del Banco Santander N° 6314989-6, a nombre de Inversiones e Inmobiliaria BP S.A., RUT 76.981.280-6, y hacer llegar copia de la boleta de depósito a la persona que corresponda de las dos antes indicadas.

Los valores aprobados en la 105º Asamblea Nacional Ordinaria, consideran un valor de la prima del seguro anual de \$780/persona, y son los siguientes:

CATEGORIA	% cuota base	MAR - MAY	JUN - JUL	AGOS - SEP	OCT - DIC
<b>A</b>	100	\$ 9.740	\$ 10.640	\$ 11.530	\$ 12.430
<b>B</b>	85	\$ 8.400	\$ 9.160	\$ 9.920	\$ 10.680
<b>C</b>	70	\$ 7.050	\$ 7.680	\$ 8.310	\$ 8.930
<b>D</b>	55	\$ 5.710	\$ 6.200	\$ 6.700	\$ 7.190
<b>E</b>	40	\$ 4.370	\$ 4.730	\$ 5.080	\$ 5.440

Los Grupos nuevos se excepcionan de pagar en la progresión indicada en la tabla anterior, ya que ellos mantienen como valor de su cuota para todo el año aquel fijado en su categoría para el período *marzo-mayo*, cualquiera sea el momento en que se inscriban. Además, como medida de incentivo y promoción del Registro Institucional, aquellos grupos que registren al 31 de mayo del presente año, un mínimo del 80% del registro total del año anterior, podrán mantener hasta el 31 de julio el valor del primer tramo de la cuota.

Según lo acordado en noviembre del año pasado en la 105ª Asamblea Nacional Ordinaria, los valores y forma de distribución de la cuota 2016 permitirán que las Zonas reciban nuevamente un 9%. Por otro lado, los distritos vuelven a percibir un 25% de la cuota de registro.

Es importante destacar que se mantiene lo acordado en la 104º Asamblea Nacional Ordinaria, y que permite que los Grupos registrados recibirán sin costo un ejemplar de cada manual de rama o publicación de métodos educativos que se edite durante el presente año, con el objeto de que vayan formando su *Biblioteca de Grupo*, de utilidad para todos sus dirigentes y guadoras. Es por ello que se estará entregando durante la primera quincena de abril un ejemplar de las publicaciones "Sistema de especialidades para guías y scouts" y "Explorar nuevos territorios con un grupo de amigos".



También es importante recordar que en la 105° Asamblea Nacional se acordó que las categorías socioeconómicas en las que se clasifican los Grupos Guías y Scouts serán 5, dejando de ser la categoría E solo para grupos en formación, sino que representará a los grupos de mayor vulnerabilidad social. Para ello, se enviará a los territorios la nueva herramienta de clasificación de Grupos.

Finalmente, en la Dirección de Desarrollo Institucional seguimos buscando alianzas para que todas las personas que son parte de nuestra Asociación puedan tener más beneficios.

Esperando que estas informaciones sean buenas noticias para todos ustedes, nos despedimos afectuosamente, en la hermandad guía y scout,



Paul Finch Ureta

**Director de Desarrollo Institucional**



Gerardo González Erba

**Director Ejecutivo**

